 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., 06 de mayo de 2026

Radicado No. 3084292026.

Fecha de radicación: 30/04/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011¹ “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta No. S2026088075 a la petición anónima proyectada por:

Nombre del funcionario: Adesly Gutiérrez Guzmán

Cargo del funcionario: Jefe de Oficina (E)

Dependencia: Oficina de Control Disciplinario Interno.

LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.

Fecha de desfijación: 12/05/2026

Hora de desfijación: 4:30p.m.

Firma del responsable de la desfijación:



Nombre del funcionario: Adesly Gutiérrez Guzmán

Cargo del funcionario: Jefe de oficina (E)

Dependencia: Oficina de Control Disciplinario Interno

Elaborado por: Divian Julieth Guzmán Henao

¹ Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

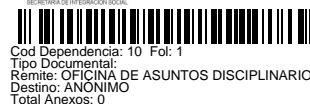
En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-05-04 11:12:10
Radicado: S2026088075



Código 10040

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

Señor (a):

ANÓNIMO

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia de queja contra el Liceo Nuevo Alejandrino, recibida por medio del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas –Bogotá Te Escucha No. 3084292026.

Respetado (a) señor (a),

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta se comunica que esta Oficina de Control Disciplinario Interno recibió la queja del asunto. Al respecto, se informa que esta oficina no tiene competencia sobre el tema en particular, por tal razón, se traslada su petición al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**, para que dentro del marco de sus competencias adelante la actuación que corresponda.

Cordialmente,

ADESLY GUTIÉRREZ GUZMÁN

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Resolución 1357 del 27 de abril de 2026

Proyectó: Divian Julieth Guzmán Henao

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260504-111227-3b52e1-10118588
2026-05-04 11:16:40:13:05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026088075

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260504-111227-3b52e1-10118588

Creación: 2026-05-04 11:12:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-04 16:40:10



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMA

Adesly Gutiérrez Guzmán
1022953618
agutierrezguz@sdis.gov.co
Profesional Universitario
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: FIRMA

Divian Julieth Guzmán Henao
1023900932
dguzmanh@sdis.gov.co
Secretaria
Oficina de Control Disciplinario Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260504-111227-3b52e1-10118588
2026-05-04 11:16:40:13:05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260504-111227-3b52e1-10118588
2026-05-04 11:16:40:13:05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026088075

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260504-111227-3b52e1-10118588

Creación: 2026-05-04 11:12:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-04 16:40:10



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Divian Julieth Guzmán Henao dguzmanh@sdis.gov.co Secretaria Oficina de Control Disciplinario Interno	Aprobado	Env.: 2026-05-04 11:12:33 Lec.: 2026-05-04 11:13:09 Res.: 2026-05-04 11:13:11 IP Res.: 170.246.114.117 Canal: Email
Firma	Adesly Gutiérrez Guzmán agutierrezguz@sdis.gov.co Profesional Universitario SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-04 11:13:11 Lec.: 2026-05-04 16:39:39 Res.: 2026-05-04 16:40:10 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email